*"2014, Año de los Tratados de Teoloyucan"*

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2014. COMITÉ DE INFORMACION DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

**UTRAN/VCHS/EXTRAORDINARIA/02/2014**

En el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, siendo las once horas con cinco minutos, del día Diez de Noviembre del Dos Mil Catorce, estando reunidos en la Oficina de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ubicada en Avenida Alfredo del Mazo, Esquina con Avenida Tezozomoc, en la Colonia Alfredo Baranda, los CC. Dr. Jesús Sánchez Isidoro, en su carácter de Presidente del Comité de Información Municipal, la Lic. María Eufrosina Garduño Pérez, en su carácter de Contralor Interno de la Unidad de Información, la Lic. Lucero Duran Eligio, en su carácter de Titular de la Unidad de Información, con la finalidad de llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria del Comité de Información Municipal de Valle de Chalco Solidaridad Estado de México.

**PRIMER PUNTO**.- En uso de la palabra el Presidente del Comité de Información, da la más cordial bienvenida a los asistentes; manifestando de viva voz: Buenos días integrantes del comité de información, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2, fracción X, 29 y 30 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS**, nos encontramos reunidos en el recinto del comité de información, para llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria del comité de información, por lo que se procede a pasar lista de asistencia, con la finalidad de determinar si existe quorum suficiente que dé legalidad y validez a la sesión del comité de información;

Una vez concluido el pase de lista de los integrantes del comité de información; se determina que SI EXISTE QUORUM, por lo que se declara legalmente instalada la segunda sesión extraordinaria del comité de información municipal de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.

**SEGUNDO PUNTO**.-En uso de la palabra el Presidente del Comité de Información, somete a consideración del pleno y para tal efecto da lectura a la orden del día, para que esta sea votada, aprobada, modificada o rechazada por el comité de información, misma que lee en voz alta y dice así;

**ORDEN DEL DIA DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACION MUNICIPAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO.**

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DE QUORUM SUFICIENTE E INSTALACION LEGAL DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN MUNICIPAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
4. LA LIC. LUCERO DURAN ELIGIO, HACE DE CONOCIMIENTO AL COMITÉ, LA RESOLUCIÓN AL RECURSO DE REVISIÓN **01527/INFOEM/IP/RR/2014.**
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

**TERCER PUNTO**.- En uso de la palabra el Presidente del Comité de Información la somete a votación, solicitando a los integrantes del comité que levanten la mano los que estén de acuerdo. APROBANDOSE POR UNANIMIDAD

**DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DIA**

1. LISTA DE PRESENTES
2. SE DETERMINÓ QUORUM SUFICIENTE Y SE DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.
3. SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA Y SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.
4. EN USO DE LA PALABRA LA TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN.

# H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad
# Estado de México
# 2013-2015

Transformando Valle de Chalco 2013 - 2015

Buenos Días integrantes del Comité de Información, me permito informarles el antecedente del Recurso de Revisión **01527/INFOEM/IP/RR/2014.**

En fecha 15 de Julio del año en curso, se registró solicitud de información **00088/VACHASO/IP/2014**, en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, que consta de lo siguiente.

"SOLICITO COPIA EN ARCHIVO DIGITAL DE TODA LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL (OFICIOS, MEMORANDUM, CIRCULARES, ETC) QUE HAN EMITIDO LOS REGIDORES DE SU AYUNTAMIENTO DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 15 DE JULIO DE 2014. AGRADEZCO RESPUESTA"

En fecha 17 de Julio del año en curso mediante oficio **UTRAN/VCHS/196/2014** se les hace de conocimiento a los regidores de este H. ayuntamiento que hay una solicitud de información pendiente, situación que les causó un estado de incertidumbre y a la cual debían remitir respuesta a esta Unidad de Información a más tardar el día 1 de agosto del año en curso, sin que en esa fecha se haya recepcionada respuesta alguna por parte de los regidores, si no es hasta el día:

- 31 de Julio que se recibe respuesta e información de la Novena Regiduría,
- 1 de Agosto se recibe respuesta e información de la Tercera Regiduría
- 4 de Agosto se recibe respuesta e información de la Segunda Regiduria
- 5 de Agosto se recibe respuesta e información de la Octava Regiduria
- 15 de agosto se recibe respuesta e información de la Sexta Regiduria
- 19 de agosto se recibe respuesta en sentido negativo de la Quinta y Primera Regiduría.
- El mismo 19 de agosto se recibe respuesta e información de la Cuarta, Décima Segunda y de la Décima Tercera.

El 19 de agosto fue la fecha límite para dar respuesta a la solicitud de información, mediante el SAIMEX, por lo que se dio respuesta al ciudadano con las respuestas que a la fecha se habían recepcionado en la Unidad de Información, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

- Sin embargo en fecha 20 de Agosto se recibe respuesta en sentido negativo de la Novena, Decima y Decima Primera Regiduria.
- En fecha 21 de Agosto se recibe respuesta en sentido negativo de la Octava Regiduria.
- Y el 27 de Agosto se recibe respuesta e información de la Séptima Regiduria.

Sin la posibilidad de mandar las respuestas emitidas por estas últimas Unidades Administrativas, puesto que el sistema SAIMEX, no contempla la opción de enviar información después de que ya se dio la información completa o parcial y que ya ha vencido su fecha límite de respuesta.

Por lo antes expuesto el ciudadano se inconforma el día 22 de agosto del año en curso, por los siguientes motivos…

"LA MAYORIA DE LAS PERSONAS QUE OSTENTAN EL CARGO DE REGIDOR EN ESTE MUNICIPIO ENTREGARON LA INFORMACION DE MANERA INCOMPLETA, HUBO OTROS QUE SE NEGARON A ENTREGARLA. ES LAMENTABLE QUE LOS REPRESENTANTES POPULARES SEAN LOS PRIMEROS EN NEGARSE A RENDIR CUENTAS A LA SOCIEDAD Y DESEEN MANEJAR TODO DE FORMA HERMETICA, SOLICITO LA INTERVENCIÓN DE ESTE INSTITUTO PARA HACER VALER MI DERECHO CONSTITUCIONAL A LA INFORMACIÓN PUBLICA. GRACIAS."

Dando inicio al Recurso de Revisión **01527/INFOEM/IP/RR/2014.**

En fecha 4 de Noviembre del año en curso, se le hace de conocimiento a esta Unidad de Información la Resolución al Recurso de Revisión antes referido, por lo que se les notifica a los regidores de la resolución del instituto, mediante oficio **UTRAN/VCHS/284/2014** el día 6 de Noviembre del año en curso, para que ellos, a su vez, remitan la información requerida a más tardar el día MARTES 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Por lo que solicito de la manera más atenta a este Comité de Información y Conforme al artículo 30 Fracción I, y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se supervise el cumplimiento a lo ordenado por el instituto.

Lo antes expuesto lo someto a consideración de este Comité de Información. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

5. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, NOTIFICA QUE UNA VEZ SUBSTANCIADO EL PUNTO ANTERIOR PASAN A ASUNTOS GENERALES.

   POR LO QUE SE LES PREGUNTA DE MANERA GENERAL A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, ¿SI ALGUIEN DESEA TRATAR ALGUN ASUNTO, EN ESTE APARTADO? MANIFESTANDO TODOS Y CADA, QUE NO HAY NINGUN OTRO ASUNTO QUE TRATAR.

   MOTIVO POR EL CUAL SE DA POR CONCLUIDO Y AGOTADO TOTALMENTE EL MISMO PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO.

6. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA UNIDAD DE INFORMACION PASA AL PUNTO 6 DE LA ORDEN DEL DIA, POR LO QUE PREVIAMENTE SOLICITA A LOS ASISTENTES RATIFIQUEN LOS ACUERDOS DE LA PRESENTE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MISMOS QUE SON LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS**

1. Se aprueba por unanimidad el pase de lista, la declaración de quorum suficiente y la instalación legal de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Unidad de Información Municipal.
2. Se aprueba por unanimidad la lectura y el contenido de la orden del día.
3. El Comité de Información, a través del Órgano de Control Interno supervisará el cumplimiento a lo ordenado por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
4. Se da por desahogado el punto 5 de la orden del día, referente a asuntos generales en donde ningún miembro del comité de la unidad de Información propuso algún asunto a tratar.

Una vez ratificados los acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información Municipal y agotadas los puntos de la orden de día, el Presidente del Comité procede a realizar la claúsura de la misma, diciendo en voz alta

AGOTADOS LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJO DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARÍA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN MUNICIPAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD ESTADO DE MÉXICO.

FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad 2013-2015 PRESIDENCIA MUNICIPAL

**COMITÉ DE INFORMACIÓN MUNICIPAL.**

**DR. JESUS SÁNCHEZ ISIDORO**
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.**

H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad 2013-2015 CONTRALORIA MUNICIPAL

**LIC. MARÍA E. GARDUÑO PÉREZ**
**TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO**

Municipio Valle de Chalco Solidaridad 2013-2015 UNIDAD DE INFORMACION MUNICIPAL

**LIC. LUCERO DURAN ELIGIO DE**
**TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN.**